



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015-00583– 00.

Asunto: 1) Traslado Avalúo
2) requiere ejecutante.

Armenia, 22 marzo 2024.

- 1) En consideración al avalúo catastral allegado por la parte demandante, se procede correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, para que, dentro del mismo, los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes [Art. 444 No. 2 del C.G.P.].

El avalúo esta señalado en la suma de \$30.523.000; incrementado en un cincuenta por ciento quedaría en la suma de \$ 45.784.500.

- 2) seguidamente se requiere al apoderado de la parte ejecutante con el fin de que allegue liquidación de crédito actualizada.

/Ljrp

Inhábiles 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 marzo 2024 Semana Santa
Se notifica por estado el 01 abril 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia